



Dueños de nuestras palabras

Ya no dependen de la Secretaría de DD HH: pasaron al Archivo de la Memoria, que les retacea presupuesto. "La situación es crítica", advierten los trabajadores. Varios de los centros, por ahora, subsisten con el aporte de los militantes.



DIEGO MARTÍNEZ

[2] FUERA DE LA LEY

Cambiamos no quiere investigar la complicidad económica con la dictadura



[5] RETROCESO

El gobierno quita apoyo a las querrelas del Estado en los juicios de lesa humanidad

[7] TESTIMONIO

El archivo Mignone: las cartas de la búsqueda de su hija desaparecida



El ajuste llegó a los espacios de la Memoria

[3] REPRESIÓN EN EL INGENIO LEDESMA

La Corte Suprema cajonea la causa Blaquier

Desde hace un año y medio, el máximo tribunal está en condiciones de definir la situación del empresario jujeño por delitos cometidos en la Noche del Apagón.

[8] CRÍTICAS DE LOS ORGANISMOS

Un plan plagado de contradicciones

El gobierno propone "ampliar" la agenda de los Derechos Humanos. El presidente Macri presentó el proyecto y luego recibió y felicitó al policía Chocobar.

24M

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Hoy

Gastón Chillier
Director ejecutivo del CELS

Hace cuatro meses, el 29 de noviembre de 2017, en un pasillo de los tribunales de Comodoro Py, Isabel y Mercedes Mignone dijeron: "Por fin llegamos a este día, después de más 30 años de democracia, por el cual nuestros padres lucharon tanto". Hacía pocos minutos que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 había condenado a 29 imputados por los crímenes cometidos en la ESMA, entre ellos la desaparición de Mónica Mignone y el Grupo del Bajo Flores. Desde el 14 de mayo de 1976, cuando su hija fue secuestrada, Emilio y Chela Mignone se dedicaron a buscarla. Primero hicieron innumerables gestiones ante autoridades eclesiásticas, militares y judiciales. Posteriormente, junto con otros familiares, armaron una organización –el Centro de Estudios Legales y Sociales– para luchar por los Derechos Humanos en dictadura, y luego, en democracia.

Por la desaparición de Mónica y sus compañeros/as hubo justicia después de más de 40 años, como resultado de un proceso laborioso e histórico que distingue a la Argentina en el mundo: desde el Juicio a las Juntas hasta nuestros días, cientos de miles de personas han reclamado, se han organizado y han trabajado, en diversos lugares –las plazas, los tribunales, los archivos, las universidades, los medios de comunicación– para que en nuestro país no haya impunidad por el terrorismo de Estado.

Como lo relatan las notas que integran este suplemento, el proceso de Memoria, Verdad y Justicia tiene múltiples aristas y capas que requieren un compromiso activo de todos los poderes del Estado. Las investigaciones sobre lo ocurrido –incluida la responsabilidad de los actores civiles–, el acceso a la información en poder del Estado, la investigación y la sanción cuando corresponde, la búsqueda activa y sistemática de quienes fueron secuestrados siendo niños/as y aún no conocen su identidad exigen políticas públicas comprometidas con la Verdad y la Justicia.

Cada 24 de Marzo, miles nos encontramos en las calles para manifestar el amplio consenso de nuestra sociedad con ese proceso. Hoy, no se trata únicamente de un gesto respecto del pasado sino del compromiso con la defensa y la protección de los principios de Derechos Humanos y de los acuerdos básicos de nuestra democracia. «



Complicidad económica y financiera: más de dos años sin comisión bicameral



Su creación fue sancionada por el Senado en 2015 pero el oficialismo demora la conformación del cuerpo que debe investigar los otros delitos cometidos en la última dictadura. Presiones de la oposición. El exdiputado Héctor Recalde, autor del proyecto, asegura que hay un delito de "acción por omisión".

Agustín Álvarez Rey
@alvarezrey

El 25 de noviembre de 2015, a tan solo 15 días del cambio de gobierno, el Senado convirtió en ley el proyecto que establece la creación de la Bicameral de identificación de las complicidades económicas y financieras durante la última dictadura cívico-militar. La norma fue promulgada el 2 de diciembre. Dos años y medio después, el cuerpo legislativo no fue creado.

La votación del Senado dejó claras las posturas de cada espacio político. Si bien el proyecto fue aprobado por unanimidad, contó con sólo 39 votos ya que la oposición

de aquel entonces se retiró del recinto porque no se le concedió la posibilidad de abstenerse.

En el paso previo, en Diputados, tampoco cosecharon votos en contra. La votación tuvo como resultado 170 votos a favor, ningún rechazo y 14 abstenciones, todas del marcrismo.

La posición de Cambiemos frente a la Bicameral no varió pese a su responsabilidad al frente del Poder Ejecutivo y la conducción del Poder Legislativo que ejerce desde el 10 de diciembre de 2015.

Héctor Recalde, diputado con mandato cumplido, jefe de bloque del Frente para la Victoria, y autor del proyecto de ley, reclamó en más de una

25 EMPRESAS

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), junto a Flacso y la Secretaría de DD HH, elaboró un informe en diciembre de 2015, una semana después de la creación de la Bicameral, sobre 25 empresas que participaron en delitos de lesa humanidad durante la última dictadura. Las empresas investigadas incluyeron filiales de corporaciones internacionales como Ford, cuyo juicio ya comenzó, y Mercedes-Benz y empresas argentinas como La Nueva Provincia, de la familia Massot, Acindar, Dálmine-Siderca, Ingenio Ledesma, Molinos Río de la Plata y La Veloz del Norte, entre otras.

oportunidad "a viva voz y en el recinto" la conformación de la Comisión. Nunca tuvo respuesta por parte del presidente de la Cámara Emilio Monzó. "Nunca tuve respuesta formal, pero nunca hice una presentación formal porque es muy difícil hacer una nota pidiendo que se cumpla una ley", explicó Recalde a *Tiempo*.

En 2017, la diputada del Frente para la Victoria Mayra Mendoza presentó un proyecto de resolución para "expresar preocupación por la excesiva demora en la conformación de la Bicameral que debe investigar los delitos económicos cometidos durante la última dictadura cívico-militar.

En los fundamentos del proyecto, Mendoza expre-

só que el retraso en la conformación fue señalado en las "Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Argentina", realizadas por el Comité de Derechos Humanos de la ONU en julio del 2016.

El proyecto no fue tratado y perdió estado parlamentario. Esta semana Mendoza lo volverá a presentar.

Para Recalde, la conformación y la puesta en marcha de la Comisión "tiene que ver con el fin de la impunidad" porque "los que ponían la cara eran los milicos, pero los que estaban atrás eran el poder económico". El autor del proyecto recuerda que para frenar la conformación de la Bicameral el oficialismo contó con la anuencia de parte de la oposición.

Si bien Recalde considera que esta situación "tiene que tener una solución política", detalló que "hay un delito de acción por omisión". Como al pasar recuerda que planteó "la acción por omisión cuando (el genocida Jorge) Videla no convocaba al Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil".

Para el exjefe de bloque "prima un sesgo de derecha" en el oficialismo y advierte una "coincidencia" entre el freno de las causas por delitos de lesa humanidad, el beneficio de la prisión de domiciliaria a los genocidas, y la demora en la conformación de la Bicameral.

Cada vez que se habla sobre desaparecidos y cómplices civiles de la dictadura el apellido Massot sobrevuela el recinto. Nicolás, presidente del bloque de diputados del PRO, es el sobrino de Vicente Massot, acusado de haber sido uno de los cómplices civiles de la dictadura. Más allá del parentesco, Recalde prefiere "no personalizar". "Me gustaría un debate con él para ver si su posición ideológica prima sobre el debate para terminar con la impunidad, pero más allá de eso no creo que haya que personalizar y menos sin darle el derecho a defensa", explicó el abogado laboralista.

Dentro del Parlamento, por ahora, la única certeza es que la Comisión Bicameral no ha sido constituida y Cambiemos no pudo explicar aún por qué desde el Poder Legislativo se incumple una ley vigente. El oficialismo debe, a dos años de la sanción de la norma, una respuesta. «

EN EL PARLAMENTO

2015: Diputados le dio media sanción a la creación de una Comisión Bicameral de Identificación de las Complicidades Económicas y Financieras durante la última dictadura militar. Los 14 diputados del PRO se abstuvieron.

2014: Diputados le dio media sanción a la prohibición de indultos, amnistías y conmutación de penas en delitos de lesa humanidad. Hubo 16 abstenciones: los 14 diputados del PRO más Fernando Sánchez y Alicia Terada de la CC.

2009: se incorporó al Código Procesal Penal de la Nación (CPP) el art. 218 bis, que permite la obtención de muestras de ADN tanto del imputado como de otra persona por medios alternativos. De Cambiemos el proyecto sólo fue apoyado por tres diputados de la CC, una diputada del PRO y otra de la UCR. El resto votó en contra o se abstuvo.

2008: Proyecto de ley de reforma del CPP con el objeto de propender a la agilización de las causas: se abstuvieron la UCR y la CC.

2008: Proyecto para la integración de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con jueces subrogantes que hayan sido designados de acuerdo al procedimiento previsto en la Constitución Nacional para agilizar los procedimientos de apelación. El PRO votó en contra, la UCR y la CC se abstuvieron.

2008: Creación de un fondo de recompensas, destinado a abonar una compensación dineraria a aquellas personas que brinden información determinante para la detención de personas buscadas por la Justicia, en causas penales en las que se investiguen delitos de lesa humanidad. Votaron en contra la UCR, la CC y el PRO.

2003: Salvo nueve diputados que votaron a favor, la mayoría del bloque radical se abstuvo en la declaración de nulidad de las leyes de obediencia debida y de punto final.

La Corte demora su fallo sobre la responsabilidad de Blaquier en la causa Noche del Apagón

Néstor Espósito

La Corte Suprema tiene demorado desde hace casi un año y medio un fallo sobre la complicidad civil en los secuestros y desapariciones durante la dictadura. No es cualquier fallo: se trata del expediente en el que está acusado el empresario Carlos Pedro Tadeo Blaquier por haber facilitado la logística (las camionetas) para que la patota secuestrara a "indeseables" del Ingenio Ledesma. "Se investiga la colaboración entre un sector del empresariado y las Fuerzas Armadas y de seguridad en la neutralización de la actividad política y gremial", se lee en el expediente.

En julio del año pasado, la Corte le pidió al juzgado federal número dos de Jujuy copia completa del expediente. Lo recibió un mes más tarde. Para entonces, ya hacía ocho meses que tenía un dictamen de la procuradora general adjunta de la Nación subrogante Irma Adriana García Netto, quien sostenía (sostiene) que Blaquier y el ex administrador Alberto Lemos debían ir a juicio oral. Ese dictamen, que virtualmente dejaba a la Corte en condiciones de decidir, fue firmado por García Netto el 28 de diciembre de 2016; todavía era procuradora general Alejandra Gils Carbó. A fines de 2017, con Gils Carbó ya empujada a renunciar y bajo el interinato de Eduardo Casal, García Netto fue removida de su cargo y regresada como fiscal ante un tribunal oral.

¿De qué están acusados Blaquier y su lugarteniente Lemos? De "tres hechos de privación ilegítima de la libertad en calidad de partícipes necesario y secundario, respectivamente" del médico y ex intendente radical de Libertador Luis Arédez y el sindicalista Omar Gainza, el mismo 24 de marzo de 1976, y el gremialista Carlos Alberto Melián dos semanas después, el 9 de abril. ¿Qué hicieron? Les facilitaron a las fuerzas represivas los vehículos para que adentro del ingenio los secuestraran y los alojaran, en primera instancia, en un destacamento policial en el propio establecimiento. ¿De dónde surge esa información? Del expediente judicial.

Sin embargo, la Sala Cuarta de la Cámara Federal de Casación Penal revocó los procesamientos y los benefició con "falta de mérito". Ese fallo fue una daga en el corazón de la causa, porque virtualmente consagró la impunidad de Blaquier. "La prueba obrante en la causa no demuestra con un grado de convicción suficiente que los imputados sabían que a través del préstamo de vehículos de propiedad de la empresa -donde se desempeñaban como presidente del directorio y administrador general- favorecieron la privación ilegítima de la libertad" de las víctimas, sostuvieron los camaristas Gustavo Hornos, Eduardo Riggi y Juan Carlos Gemignani.

El expediente está "circulando" entre los jueces de la Corte. La última escala fue el despacho de Elena Highton de Nolasco. No está pre-

visto que la decisión final salga en el corto plazo.

El dictamen de la procuradora García Netto advierte que "la declaración de la falta de mérito en las particulares circunstancias del caso conduce a la paralización del proceso". La "falta de mérito" no significa ni "culpable" ni "inocente". Se dicta a la espera de que nuevas pruebas permitan determinar justamente eso. Pero entretanto, la "falta de mérito" -dice el dictamen fiscal- "impide llevar la causa a juicio y ejercer, de ese modo, su mandato constitucional de "promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad".

Para García Netto, "los elementos de prueba son suficientes para afirmar que los imputados conocían o, al menos, se representaron como posible el destino ilícito que iba a darse a los vehículos puestos a disposición de las fuerzas de seguridad".

No se trata de una mera suposición: Del expediente surge que "la empresa realizaba tareas de inteligencia y confeccionaba legajos de los empleados involucrados en actividades gremiales".

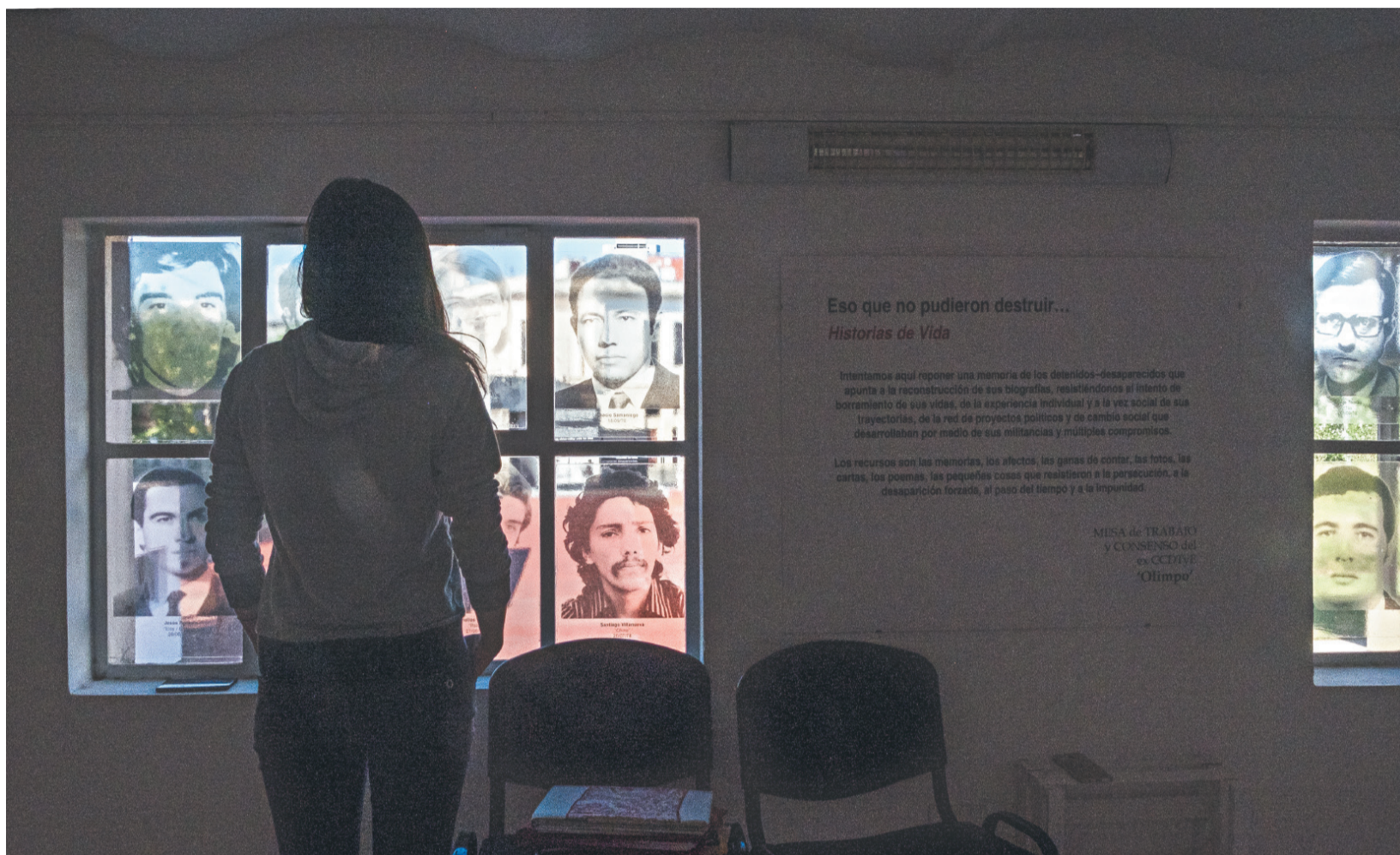
Pero además, al menos dos testigos declararon que el imputado Lemos reconoció "que la empresa había puesto vehículos a disposición de las fuerzas armadas para limpiar al país de indeseables (...). Ellos se habían puesto a disposición de las fuerzas del orden para colaborar con lo que fuera necesario, y entre esa ayuda y colaboración estaba facilitarles el uso de las camionetas". «



24M

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Ahora dependen del Archivo de la Memoria y se sostienen por la voluntad de trabajadores y organismos de Derechos Humanos, que hasta ponen dinero de sus bolsillos. En la Escuelita de Famaillá, en Tucumán, crearán un sistema para recibir donaciones ante la falta de fondos.



Gerardo Aranguren
> @thetordo
Fotos: Diego Martínez

Sin plata para folletos, señalética y bombitas de luz, y con poco personal especializado en conservación, los sitios de memoria que dependen de la Secretaría de Derechos Humanos atraviesan una profunda crisis y subsisten por la militancia de organismos y sobrevivientes y la decisión de trabajadores y trabajadoras de seguir sosteniendo estos espacios, prueba y testimonio del terrorismo de Estado.

"La situación es crítica", señaló un trabajador de la Dirección de Sitios de Memoria, que desde el cambio de gestión dejó de depender directamente de la Secretaría que encabeza Claudio Avruj y pasó a la órbita del Archivo de la Memoria, un organismo descentralizado que quedó a cargo de su amigo, Sergio Kuchevasky.

Desde 2014, son seis los excentros clandestinos de detención que dependen directamente del Archivo: cuatro que fueron traspasados desde la Ciudad, Club Atlético, Virrey Cevallos, Oreltti y el Olimpo, y dos del interior, El Faro de Mar del

Los sitios de memoria, en estado crítico por los recortes presupuestarios de Nación

Plata y la Escuelita de Famaillá, en Tucumán.

"Somos muy pocos traba-

Uno de los temas más sensibles es la conservación de los edificios. En El Olimpo una sola persona trata de evitar el deterioro.

jadores y trabajadoras y no tenemos presupuesto para cuidar los edificios. El trabajo didáctico y pedagógico se resuelve en el día a día pero más por la voluntad de los trabajadores que por una política de Estado. A veces

vamos a las escuelas o a las visitas a los sitios sin ningún material, sin recursos, porque no hay dinero", agregaron desde el área.

Quienes recorren los sitios de memoria día a día coinciden en el delicado panorama. "Es un problema grave. No hay presupuesto y ponemos nosotros lo necesario, que tampoco alcanza", contó a *Tiempo* una integrante de la Mesa de Trabajo y Consenso de El Olimpo, sitio por donde pasan al año unas 20 mil personas.

Las mismas situaciones se repiten en Club Atlético, Virrey Cevallos y Oreltti, ya que no cuentan con fondos de Nación para imprimir señalética, para comprar luces y ni siquiera tienen ma-

terial de seguridad y ropa de trabajo para quienes hacen maestranza. Sin embargo, la principal dificultad y lo más sensible es la conservación de estos edificios. "Son pocos los conservadores, se fueron yendo. Estamos con recursos mínimos, atajando penales", señaló a este diario un delegado de ATE de la Secretaría de Derechos Humanos.

En El Olimpo hay una sola persona que se encarga de evitar el deterioro y no cuenta con los elementos básicos. "Lo que se hace, se hace a pulmón", indicaron en ese sitio. En otros lugares, los trabajadores de la Dirección de Sitios dan una mano en esa tarea tan específica para evitar males mayores.

La Escuelita de Famaillá.

Si bien se trata del primer centro clandestino de de-

"El trabajo didáctico y pedagógico se resuelve en el día a día, pero por más voluntad que tengamos los trabajadores..."

tención del país, el sitio que funciona en Tucumán recién en 2013 fue declarado espacio de memoria y en diciembre de 2015 quedó inaugurado como sitio de memoria. El espacio no recibió ni siquiera mobiliario para su fun-

cionamiento. No existe una partida presupuestaria fija ni desde Nación ni desde la provincia, a pesar de que de este último se reciben material para lo más urgente: limpieza y algunos elementos de librería.

"Todo lo que sucede dentro de la Escuelita de Famaillá es a pulmón", explica la abogada Carolina Frangulis a *Tiempo* y detalla que el lugar tienen cuatro patas institucionales: Educación y Derechos Humanos de Nación y de provincia.

La única empleada que tiene el espacio es su directora, María Coronel. La provincia además le paga el sueldo a una persona que realiza algunas actividades específicas y a un grupo de docentes



En todos los centros de la memoria del país, se padece la falta de presupuesto.

Los abogados del Estado son piezas clave para sostener las querellas

Casi sin apoyo económico, volvieron a tener el rol de impulsores de los procesos a los represores que tenían al comienzo. El acompañamiento oficial se limita al pago de sueldos, pero no incluye viáticos ni pasajes al interior. El caso de Rosario expuso la situación.

Pablo Roesler

"Si no hay voluntad y militancia de los abogados, no pasa nada", se quejó una abogada del interior del país que integra la querella de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación. Es que frente al contexto de retroceso en Derechos Humanos y la inercia judicial, los querellantes en los juicios por crímenes de lesa humanidad volvieron a tener el rol de impulsores de los procesos a los represores de la dictadura que tenían al comienzo. Pero el acompañamiento del Estado nacional es limitado: se acota al pago de los sueldos, no hay viáticos y hasta se sumó un amparo por precarización laboral.

Las querellas del Estado nacional dependen de un equipo de abogados de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos en Materia de Derechos Humanos, que está a cargo de la abogada especializada en derecho comercial María Aurora García y que depende del subsecretario de Protección de Derechos Humanos, José Brian Schapira. Son una treintena de profesionales repartidos en la Capital Federal y el interior del país.

Apenas asumidos en la gestión, bajaron una línea de trabajo con dos puntos clave: las querellas del Estado no se opondrían más a las prisiones domiciliarias y les exigieron a los letrados que usen un lenguaje técnico que, traducido, implica no utilizar los términos "represores" ni "genocidas" para referirse a los imputados.

Esa línea directriz vino a entorpecer las coordinaciones con los abogados de las querellas de los organismos de Derechos Humanos, con quienes trabajan en conjunto. Sobre todo en el interior. De hecho, comparten los gastos de insumos, impresoras, viáticos para visitar víctimas, arreglos de computadoras, entre otras necesidades que son básicas, por ejemplo, cuando deben presentar una causa de 200 fojas. Tampoco hay viáticos: en una reciente audiencia de la Cámara de Casación Penal la que-



Las querellas del Estado dependen de la Secretaría de Derechos Humanos.

rella de la Secretaría no estuvo presente porque no le pagaron los pasajes.

Esas deficiencias no llegaron a la gestión, lo que sí ocurrió es que ya no hay voluntad política para llevar adelante los procesos judiciales. "Estamos como cuando comenzó todo: somos las querellas las que tenemos que impulsar los juicios", dicen los abogados querellantes. La diferencia es que el Estado ya no está para acompañarlos.

El caso más notable fue la salida de Natalia Moyano, la única abogada que la cartera de Claudio Avruj tenía en Rosario dejó al Estado nacional sin representantes en dos juicios a punto de iniciar: la causa Klotzman y la megacausa Feced III, con nueva fecha de inicio para el 5 de abril. En junio del año pasado ya habían despedido a Santiago Bereciartúa como abogado de la Secretaría y habían dejado sola a su colega para enfrentar dos procesos. No quisieron contratar a nadie más. "Quedó en claro que no había voluntad de la otra parte", resumió el letrado. Al cierre de esta nota, la Secretaría no se había presentado en ninguna causa.

Entre los señalamientos de los abogados rosarinos está también la demora en los pagos de los sueldos. Otros abogados del interior también se quejaron de las dificultades para cobrar a tiempo por cuestiones administrativas.

Algo similar ocurre en Salta, donde el abogado Gastón Casabella presentó el año pasado un amparo ante el Juzgado Federal N° 2 de esa provincia por precarización laboral. A diferencia de los trabajadores del Ministerio de Justicia –incluidos los abogados–, que están contratados por la Ley de Contrato de Trabajo, el representante saltino de la cartera en causas por delitos de lesa humanidad es monotributista y no tuvo aumentos. Según explicó, cobra menos de la mitad que la colega con la que trabaja. En Salta hay cerca de treinta procesos por delitos de lesa humanidad en los que la Secretaría es querellante y él actúa con poderes firmados por el propio Avruj.

El desinterés del Estado en ser parte de la acusación en los juicios por crímenes de lesa humanidad fue explícito en agosto de 2016, cuando el gobierno retiró su co-querrela del caso Saiegh, donde se investigaban delitos de lesa humanidad con la connivencia de civiles y funcionarios del Banco Central. También cuando decidió no apelar los sobreseimientos en la causa por Papel Prensa.

"Estamos muy mal porque el contexto es muy malo", resumió un abogado. La realidad es que las deficiencias se compensaban con voluntad política. «

que realiza tareas pedagógicas para las visitas semanales de estudiantes y docentes que se acercan al lugar.

El poco dinero mensual que recibían de Nación para cortar el pasto o cambiar las bombitas de luz hace meses que no lo reciben, y todos los otros gastos los deben resolver con donaciones o gestiones particulares con el municipio o la provincia. Así lograron retirar el árbol que se cayó en diciembre de 2017 por una tormenta y que derrumbó parte del edificio histórico.

La Escuelita de Famaillá no recibió siquiera el mobiliario indispensable para funcionar.

"Hace dos años decidimos crear la Asociación de Amigos de la Escuelita, juntando plata a través de bonos para resolver algunas de esas cuestiones. Este año, lo que estamos haciendo es una especie de madrinazgo o pa-

drinazgo del que estamos definiendo algunos detalles administrativos", señaló Frangulis, integrante de HIJOS, agrupación que forma parte de la mesa de consenso por la Escuelita.

"Si no fuera por algunos participantes de la mesa de consenso que integran organismos de Derechos Humanos, por su directora y por el equipo de memoria, ese espacio no funcionaría", finalizó.

Un gesto

Con este panorama y a una semana del aniversario del golpe de Estado cívico-militar, el gobierno nacional dio de baja a través de una decisión administrativa la Red Federal de Sitios de Memoria y la Coordinación de Gestión de los Espacios de Memoria, dos estructuras que dependían de la Dirección de Sitios de Memoria.

Si bien en la práctica no significa un gran cambio, ya que esas áreas no tenían personal designado desde hace dos años, que se quiten estos espacios intermedios de gestión dificulta la división y especialización del trabajo con los sitios de la Ciudad y el interior. «

24M

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

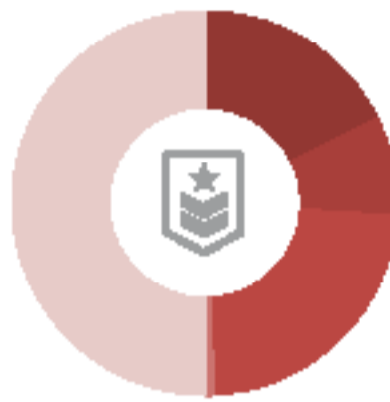
SITUACIÓN PROCESAL DE LOS ACUSADOS EN CAUSAS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD ENTRE 2006 Y 2017

- 788 Condenados
- 128 Absueltos
- 744 Procesados
- 201 Falta de mérito
- 87 Sobreseído
- 41 Incausar
- 327 De unificación
- 73 Indagado
- 41 Prófugo
- 442 Fallecido
- 76 Fallecidos con sucesores



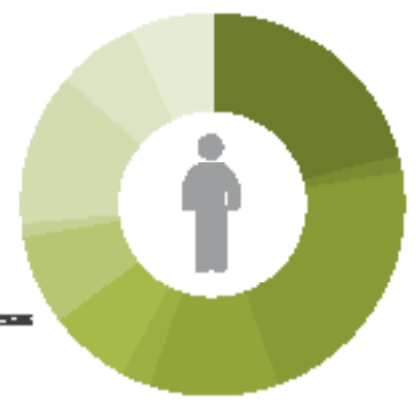
SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ACUSADAS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD: LIBRES, DETENIDOS Y PRÓFUGOS

- 771 Detenidos
- 378 Fallecidos
- 1444 Libres
- 41 Prófugos
- 9 Sin datos
- 202 Total



CIVILES ACUSADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

- 27 Funcionarios Poder Judicial
- 3 Abogados Escritorios
- 81 Personal Civil de Inteligencia
- 40 Profesionales de la Salud
- 9 Sacerdotes
- 28 CMI/SCIE
- 28 Empresarios propietarios Gerentes Empresas
- 4 Peóns civiles
- 47 Apropiaciones
- 28 Sin datos
- 28 Funcionarios por deservicio



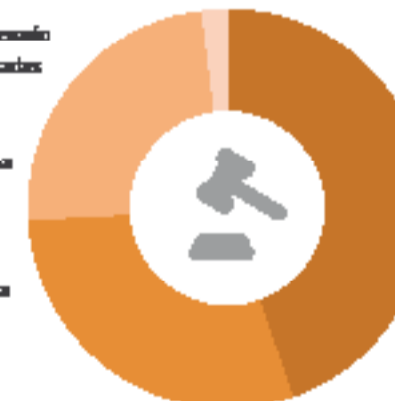
CONDENADOS / CONDICIÓN

- 79,2% Detenido
- 20,2% Libre
- 0,6% S/d

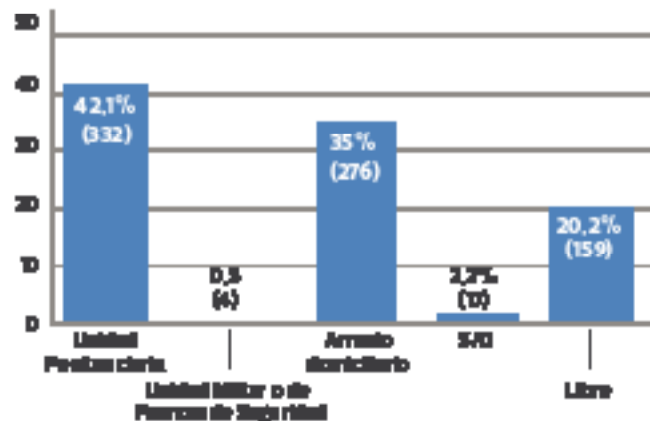


ESTADO DE REVISIÓN DE LAS SENTENCIAS DE JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

- 90 Sentencias infirmadas / Pleasno
- 29 Sentencias revisadas en segunda instancia
- 48 Sentencias revisadas por la Corte Suprema Fines
- 4 Sentencia firme no recurrida ante la Corte Suprema



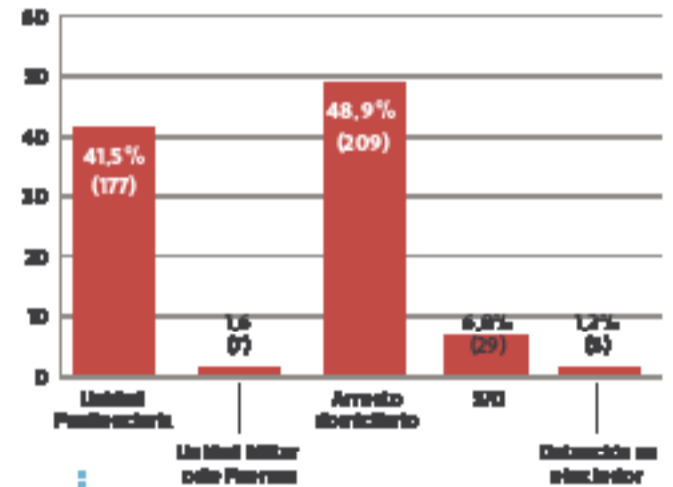
CONDENADOS



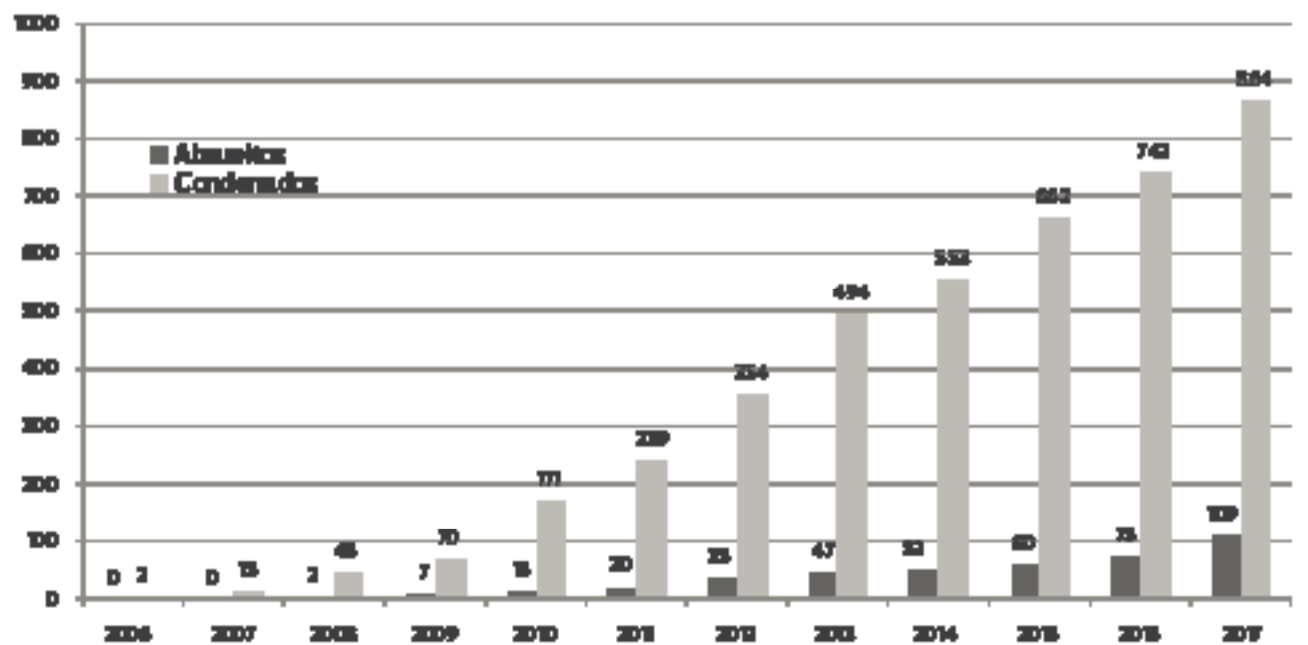
Estadísticas de los juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina

201 finalizados

PROCESADOS CON PRISIÓN PREVENTIVA TIPO DE DETENCIÓN



TOTAL DE SENTENCIADOS EN EL NUEVO PROCESO DE JUSTICIA. EVOLUCIÓN 2006-2017



Archivo Mignone: las cartas de la búsqueda de Mónica

En 127 cajas, el CELS conserva unos 40 documentos, parte del archivo personal de Emilio Fermín Mignone, que fuera donado por su familia. Corresponden a los intercambios que mantuvo junto a su esposa Chela, con integrantes de la Iglesia Católica entre 1976 y 1983. Otra corresponden a Madres y otros organismos. Estarán online en www.cels.org.ar

FOTOS: LEO VACA

El Centro de Estudios Legales y Sociales ofrecerá por primera vez acceso online a una colección de 40 cartas intercambiadas por Emilio Fermín Mignone y esposa, Angélica Chela Sosa, que formaban parte de su archivo personal.

Tras la desaparición de su hija Mónica, Emilio y Chela emprendieron inmediatamente, como otros miles de familiares de detenidos-desaparecidos, un intenso camino para buscar información sobre su paradero y apoyos para encontrarla. A través de las cartas, puede leerse el tipo de respuestas que recibieron de la Iglesia católica y cómo en estos recorridos se fue afianzando la solidaridad entre los familiares: acciones conjuntas, solicitudes colectivas de audiencias, pronunciamientos o la elaboración de un informe por parte de un grupo de abogados y familiares, que luego fundara el CELS en 1979.

El archivo se divide en tres secciones: la búsqueda de Mónica, la conformación de "los familiares" como sujeto político y las respuestas a las declaraciones de la Iglesia.

Chela y Emilio jugaron un papel fundamental en el movimiento de Derechos Humanos argentino. La dirección de su departamento en la avenida Santa Fe fue un punto geográfico de reunión para muchos familiares. Chela participó como Madre desde los orígenes de la organización y viajó al exterior para denunciar el terrorismo de Estado. Emilio fue vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). «



“UN PLAN, DE UN MÉTODO, DE UNA POLÍTICA”

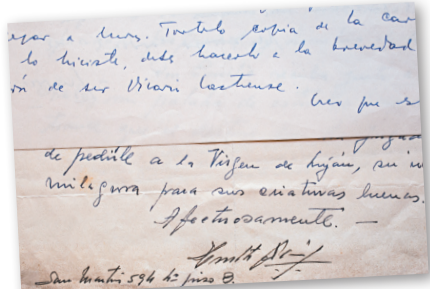
La respuesta del obispo de Neuquén, Jaime de Nevares, a una misiva que le envió Mignone. Tiene fecha del 7 de junio de 1976. “Obispado de Neuquén

República Argentina

Estimado Señor Mignone:

Me ha apabullado su carta. No es difícil de imaginar su angustia y su incertidumbre. Le aseguro que comparto, en la medida que puedo, su preocupación. Ella ya no se concreta en casos que consideraba de excepción, sino que acrecienta al constatar que estos abusos, arbitrariedades, actitudes inhumanas forman parte de un plan, de un método, de una política. Y ello no augura nada bueno para la pobre Patria. Me habían anunciado la detención de los PP Javier y Yoruo. Ruego a Dios

que para el tiempo de recibir esta carta, la tenga ya a Mónica en la tranquilidad, devuelta a su hogar. Le agradezco que haya tenido el gesto de escribirme y quedo a la espera de buenas noticias. Un saludo cordial y la bendición de tata Dios
Jaime de Nevares (firma)
Del Gral Liendo, por ahora, poco se puede esperar”.



LOS NOMBRES DE LOS DESAPARECIDOS

Carta documento de Chela y Emilio a Mons. Antonio Quarracino. 22/3/1983

“En conocimiento de las declaraciones en puerto Príncipe, Haití, publicadas en los diarios argentinos a mediados de marzo, le solicitamos haga conocer públicamente los nombres de los detenidos desaparecidos denunciados en la lista de la APDH que, según su afirmación, se encuentran en el exterior. En caso de no responder (...) iniciaremos acción judicial por falso testimonio, encubrimiento, calumnias e injurias”.

DECEPCIÓN

De Monseñor Juan José Iriarte a Angélica Sosa de Mignone, 1/3/1978

“Muy estimada en Cristo: Recibí su carta en la que con toda sinceridad expresa su decepción y la de sus acompañantes en la entrevista que mantuvieron conmigo en la sede de la Conferencia Episcopal. (...) Ninguno de los Obispos argentinos acepta ninguna actitud que signifique desconocimiento, atropello, lesionar de alguna manera la dignidad del hombre. (...) Jesús vino a la tierra para “llevar la buena noticia a los pobres, anunciar la liberación de los cautivos... (...) La iglesia no se conforma, ni se desanima en su tarea de denunciar, de insistir, de rezar, de acompañar a los que sufren. Se sabe impotente cuando quiera utilizar las armas del mundo, pero sigue luchando con las propias, las de Cristo. Juan José Iriarte—Obispo de Reconquista”.



PEDIDO DE INFORMACIÓN

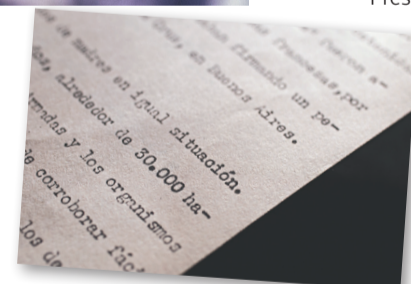
Carta de Madres al Cardenal Raúl Primatesta del 16/5/1979.

“Hemos leído en los diarios el comunicado de esa Comisión Ejecutiva por el cual se informa que usted estuvo reunido durante los días de la última reunión de la Conferencia con el Presidente de la Nación y se interesó por el problema de los detenidos desaparecidos, como consecuencia de las diversas peticiones, entre ellas nuestra presentación de fecha 29 de abril del corriente. En tal virtud, volvemos a dirigirnos a Usted en representación de las Madres de Plaza de Mayo y de muchos millares de mujeres argentinas en igual situación. Es nuestro deseo conocer, al igual que una parte importante del Pueblo de Dios, angustiada por este problema, la respuesta del señor

Presidente al planteo

del señor cardenal. No dudamos que, dada la jerarquía y la representación que usted inviste, el general Videla habrá explicado los propósitos

del Gobierno en relación a la indispensable información a las familias del destino de nuestros hijos, detenidos por las Fuerzas Armadas y de seguridad y luego desaparecidos. Confiamos que, dada la extrema gravedad de esta situación que se prolongó indefinidamente y no se modificó —pues los procedimientos ilegales continúan—, contaremos con la palabra esclarecedora del señor Cardenal y podremos saber cuál es la contestación del Presidente de la República a este interrogante”.



24M

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Adrián Murano
> @adrianmurano

El 12 de diciembre pasado, en un acto encabezado por el presidente Mauricio Macri en el Museo de la Casa Rosada, el Gobierno presentó su Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Los detalles se conocieron esa misma jornada, con la publicación del programa en el Boletín Nacional.

El plan contiene un conjunto de iniciativas basadas en cinco ejes temáticos: inclusión, no discriminación e igualdad; seguridad pública y no violencia; memoria, verdad, justicia y políticas reparatorias; acceso universal a derechos y cultura cívica y compromiso con los Derechos Humanos.

Por los antecedentes del presidente Mauricio Macri en la materia -nunca exhibió particular interés sobre las problemática-, la presentación encendió las alarmas en los organismos de Derechos Humanos. Una mirada exhaustiva del plan mostró que había razones para la sospecha.

“El plan es contradictorio y desproporcionado respecto de acciones del gobierno que tienen una orientación opuesta”, explicaron desde

Poco después de presentar su plan, el propio presidente invitó a su despacho y respaldó al policía Luis Chocobar.

el CELS. “En algunas cuestiones -detallaron-, el plan propone medidas que, además de divergentes con la práctica del Poder Ejecutivo, resultan meramente formales o insignificantes. Seguramente en los ejes sobre seguridad pública y violencia institucional se ve con mayor claridad el carácter contradictorio entre lo que dice el plan y lo que hace el gobierno.”

A pedido de *Tiempo*, el organismo elaboró un resumen de los detalles que observan con preocupación. A saber:

- Las áreas del Estado están

Un plan rodeado de contradicciones que encendió las alarmas

El gobierno presentó un programa que propone "ampliar" la agenda de los Derechos Humanos y presenta objetivos hasta el 2020.

Los organismos de Derechos Humanos marcan discrepancias entre la letra del plan y las prácticas que convalida el oficialismo.



En diciembre Mauricio Macri presentó el plan. El presidente nunca exhibió particular interés sobre el tema, sino todo lo contrario.

representadas sin ninguna proporción con su capacidad, presupuesto ni por su capacidad de intervenir sobre el ejercicio de derechos humanos.

- Ignora y omite problemáticas centrales de la situación de derechos humanos en el país, así como programas y políticas de relevancia respecto de aquellos problemas.

- Tiene un importante déficit metodológico y de consistencia interna. Por ejemplo, en muchos casos no hay concordancia entre los objetivos y sus acciones.

- Las instancias de participación que se propusieron hasta ahora en la formulación del plan fueron meramente formales, no fueron oportunidades de trabajo conjunto ni incorporaron la perspectiva de los actores que trabajan sobre estos problemas desde afuera del Estado.

Para el CELS, sin embargo, el programa representa “una oportunidad para articular una agenda de derechos humanos en forma transversal y una obligación internacional del Estado que se encontraba incumplida, y por eso consideramos que es im-

portante que los actores que trabajamos sobre estas problemáticas miremos atentamente los compromisos que asume el Estado en materia de Derechos Humanos a través del plan”.

La precaución del organismo responde a la distancia que mantiene el Gobierno entre letra y acción. Un caso: poco después de presentar su plan, el propio presidente invitó a su despacho, respaldó y abrazó al policía Luis Chocobar, procesado por haber disparado por la espalda a un joven que huía, se presume, luego de asaltar a un turista.

Para los organismos, la defensa cerrada del Gobierno a Chocobar se contraponen con lo expresado en el Plan respecto de los objetivos de “Adoptar políticas de seguridad pública basadas en la promoción y protección de los derechos humanos” y de “Adoptar políticas para combatir y eliminar la violencia institucional”. Por el contrario, tanto en el caso del policía como en el crimen del joven mapuche Rafael Nahuel, la respuesta del gobierno nacional ante casos graves de violencia institucional se caracterizó por la convalidación acrítica de

la versión de las fuerzas de seguridad. De hecho, la ministra de Seguridad Patricia Bullrich respaldó en bloque a “las fuerzas” y se negó a investigarlas. O lo hizo de forma muy limitada y sin consecuencias.

Lejos de proteger un derecho humano básico como el de la protesta, luego de la presentación del plan se intensificó la represión del conflicto social y los procesos de estigmatización y criminalización de distintos actores sociales.

Respecto de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, el documento oficial asegura que el gobierno respaldará los juicios en marcha. Pero en los hechos esas políticas se han desmantelado o debilitado con la reducción o parálisis de áreas de investigación especializadas que prestaban servicios esenciales a la justicia.

En la misma situación de abandono se encuentra la Comisión Bicameral de Identificación de las Complicidades Económicas y Financieras durante la última dictadura militar, que fue creada por Ley 27.217 y aún está pendiente de conformación. Su tarea, en el actual contexto, es de alta sensibilidad: hasta donde se sabe, es probable que el apelli-

“El proyecto es contradictorio con las acciones de un gobierno que justamente tienen una orientación opuesta.”

do Macri aparezca entre los beneficiarios económicos de las políticas aplicadas por la dictadura cívico-militar.

En las vísperas de un nuevo aniversario del golpe, el Estado macrista exhibió una nueva contradicción. Si bien en el eje 3 del Plan Nacional se hace mención expresa a la continuidad de los procesos en marcha, el Gobierno -a través de un informe del Servicio Penitenciario- sugirió excarcelar a 96 genocidas. Otra señal que coloca al ampuloso Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos en la vía de la letra muerta. <